



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1715

Bogotá, D. C., viernes, 26 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*del ascenso al grado de Brigadier General de la Policía colombiana al Coronel
Tito Yesid Castellanos Tuay.*

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER
GENERAL DE LA POLICÍA COLOMBIANA AL CORONEL TITO YESID
CASTELLANOS TUAY**

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2021

Honorable Senador

PAOLA HOLGUIN MORENO

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Referencia: Ponencia para primer debate, de ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL DE LA POLICÍA COLOMBIANA AL CORONEL TITO YESID CASTELLANOS TUAY**

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la Republica, y conforme al Artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, previo agotamiento del trámite previsto en la resolución de mesa directiva No. 079 del 6 de noviembre de 2015, procedo a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL DE LA POLICÍA COLOMBIANA AL CORONEL TITO YESID CASTELLANOS TUAY.**

Según el Decreto número 1410 de 2021, el Presidente de la República Doctor IVÁN DUQUE MÁRQUEZ y el Ministro de Defensa Nacional DIEGO MOLANO APONTE; ordenaron el ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL DE LA POLICÍA COLOMBIANA AL CORONEL TITO YESID CASTELLANOS TUAY.**

El Coronel de la Policía Nacional **TITO YESID CASTELLANOS TUAY**, nació el 04 de mayo de 1971. Cuenta con pregrado en Administración Policial, cuenta con los siguientes estudios:

Diplomado	Institución	Año
GERENCIA EN SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2015
ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD CENTRAL	2015

Al señor Brigadier General Murillo le han sido entregadas diferentes condecoraciones y estímulos por su gran entrega a la institución, su don de servicio que lo ha caracterizado por ser uno de los mejores hombres de la Policía Nacional.

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	33
Otras Instituciones y Gubernamentales	9
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	48
Felicitaciones Públicas	234
Mención Honorífica	9

<p style="text-align: right;">TOTAL 333</p> <hr/> <p>El Coronel de la Policía Nacional TITO YESID CASTELLANOS TUAY ha tenido un desempeño loable dentro de la Policía Nacional, y los cargos desempeñados en la fuerza:</p> <p>CARGOS DESEMPEÑADOS:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Grado</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ST</td> <td>Comandante Estación - MEVAL</td> </tr> <tr> <td>TE</td> <td>Instructor COPEs</td> </tr> <tr> <td>CT</td> <td>Comandante Compañías Antinarcóticos Tuluá -DIRAN</td> </tr> <tr> <td>MY</td> <td>Comandante Grupo Compañías Aeromóvil Jungla - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>MY</td> <td>Comandante Compañía Móvil y Operaciones Especiales - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>MY</td> <td>Coordinador Grupo Instructores Jungla -DIRAN</td> </tr> <tr> <td>TC</td> <td>Comandante Zona Antinarcóticos - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>TC</td> <td>Comandante Compañía Antinarcóticos San José del Guaviare - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>TC</td> <td>Comandante Compañías Antinarcóticos de Erradicación - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>TC</td> <td>Jefe Área de Investigaciones y Operaciones - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>CR</td> <td>Comandante de Departamento de Policía Guajira - DEGUA</td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Cargo	ST	Comandante Estación - MEVAL	TE	Instructor COPEs	CT	Comandante Compañías Antinarcóticos Tuluá -DIRAN	MY	Comandante Grupo Compañías Aeromóvil Jungla - DIRAN	MY	Comandante Compañía Móvil y Operaciones Especiales - DIRAN	MY	Coordinador Grupo Instructores Jungla -DIRAN	TC	Comandante Zona Antinarcóticos - DIRAN	TC	Comandante Compañía Antinarcóticos San José del Guaviare - DIRAN	TC	Comandante Compañías Antinarcóticos de Erradicación - DIRAN	TC	Jefe Área de Investigaciones y Operaciones - DIRAN	CR	Comandante de Departamento de Policía Guajira - DEGUA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 10%;">CR</td> <td>Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>CR</td> <td>Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en los Estados Unidos</td> </tr> <tr> <td>CR</td> <td>Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN</td> </tr> <tr> <td>CR</td> <td>Comandante Región de Policía No. 2</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la documentación anexa a la hoja de vida del El Coronel de la Policía Nacional TITO YESID CASTELLANOS TUAY, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el el Coronel de la Policía Nacional TITO YESID CASTELLANOS TUAY no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de igual manera, la Defensoría del Pueblo informa que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados El Coronel de la Policía Nacional TITO YESID CASTELLANOS TUAY; asimismo la Policía Nacional reporta que no tiene asunto pendientes con las autoridades judiciales, la Contraloría General de la República certifica que no se encuentra reportado como responsable fiscal, la Fiscalía General de la Nación certifica que no le figuran registros en la base de datos.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del El Coronel de la Policía Nacional TITO YESID CASTELLANOS TUAY así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, fortalece</p>	CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN	CR	Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en los Estados Unidos	CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN	CR	Comandante Región de Policía No. 2
Grado	Cargo																																
ST	Comandante Estación - MEVAL																																
TE	Instructor COPEs																																
CT	Comandante Compañías Antinarcóticos Tuluá -DIRAN																																
MY	Comandante Grupo Compañías Aeromóvil Jungla - DIRAN																																
MY	Comandante Compañía Móvil y Operaciones Especiales - DIRAN																																
MY	Coordinador Grupo Instructores Jungla -DIRAN																																
TC	Comandante Zona Antinarcóticos - DIRAN																																
TC	Comandante Compañía Antinarcóticos San José del Guaviare - DIRAN																																
TC	Comandante Compañías Antinarcóticos de Erradicación - DIRAN																																
TC	Jefe Área de Investigaciones y Operaciones - DIRAN																																
CR	Comandante de Departamento de Policía Guajira - DEGUA																																
CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN																																
CR	Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en los Estados Unidos																																
CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN																																
CR	Comandante Región de Policía No. 2																																


y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a **Brigadier General**, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestra Policía.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto N° 1410 de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor DIEGO MOLANO APONTE, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente solicito se apruebe en primer debate el ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL** al **CORONEL TITO YESID CASTELLANOS TUAY-**

De los Honorables Senadores,



JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS
Senador de la República

Comisión Segunda Congreso de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana,
Carlos Fernando Silva Rueda.*

<p>PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL DEL BRIGADIER GENERAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA.</p> <p>Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021</p> <p>Senadora PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad.</p> <p>Asunto: Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA</p> <p>Respetada Señora Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana del Brigadier General, CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, en los siguientes términos:</p> <p>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</p> <p>El Señor presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, mediante Decreto No. 1409 de 2021, asciende al grado de Mayor General con fecha 1º de diciembre de 2021, al Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA.</p>	<p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor Diego Andrés Molano Aponte. El decreto y la hoja de vida del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.</p> <p>El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p>2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, al grado de Mayor General; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p>Artículo 189, numerales 3 y 19:</p> <p>"Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p>(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p>(...)</p> <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> <p>(...)"</p>
<p>Artículo 173, numeral 2º:</p> <p>"ARTICULO 173. Son atribuciones del Senado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente. 2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado. 3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República. 4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República. 5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación. 6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional. 7. Elegir al Procurador General de la Nación". <p>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</p> <p>"ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen".</p> <p>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> 	<p>3. HOJA DE VIDA DEL BRIGADIER GENERAL CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA</p> <p>3.1. Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Brigadier General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, es Oficial Graduado de Honor en la Escuela Militar de Aviación en 1989, y al año siguiente graduado como piloto de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, - Se título como Administrador Aeronáutico, Instituto militar aeronáutico - Especialista en Seguridad y defensas Nacionales de La Escuela Superior de Guerra, 24 Nov 2016, ESDEGUE - Maestría en Seguridad y Defensa Nacional; y en los Estados Unidos - Master of strategic studies, air university usaf, 21 may 2015 - Maestría en Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra de la Fuerza Aérea. <p>3.2. Información familiar</p> <p>El señor CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, está casado con Pilar Bermúdez, médica desde hace 28 años, con quien tiene dos hijos, Paola Silva Bermudez, abogada de 25 años y David Silva Bermúdez de 19 años estudiante universitario.</p> <p>Información Académica</p> <p>Pregrado</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Brigadier General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, es Oficial Graduado de Honor en la Escuela Militar de Aviación en 1989, y al año siguiente graduado como piloto de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, - Se título como Administrador Aeronáutico, Instituto militar aeronáutico


<p>Postgrado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Seguridad y defensas Nacionales de La Escuela Superior de Guerra, 24 Nov 2016, ESDEGUE - Maestría en Seguridad y Defensa Nacional; y en los Estados Unidos - Master of strategic studies, air university usaf, 21 may 2015 - Maestría en Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra de la Fuerza Aérea. <p>Estudios complementarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo en el desarrollo táctico de las operaciones aéreas, adaptando las capacidades técnicas y humanas a las circunstancias del conflicto. - En 2007 perteneció al Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega en el suroccidente del país planeando el empleo de los medios aéreos en las operaciones conjuntas - Curso, American language course, defense language institute, 5 mar 1990 - Curso S-V8A-B Undergraduate pilot training t-41 satp pds code v4b, Estados Unidos 23 abr 1990 - Curso T-37, Fuerza aérea Colombiana, 2 ene 1991 - Curso de vuelo básico fuerza aérea colombiana, 19 oct 1990 - Curso ingles, exterior, 29 ago 1991 - Curso, cámara de altura repaso, base aérea de Randolph – Texas, 14 jul 1994 - Curso, entrenamiento fisiológico/ cámara, base aérea de Randolph – Texas, 21 sep. 1994 - Curso, básico de capacitación N° 63ª, instituto militar aeronáutico, 24 may 1996 - Curso, piloto tipo transición, exterior, 31 oct 1996 - Curso, entrenamiento fisiológico/ cámara, base aérea de Randolph – Texas, 18 abr 2000 - Curso, Entrenamiento equipo dornier 328, exterior, 05 dic 2000 - Curso, Comando, instituto militar aeronáutico, 24 ago 2001 - Curso, instrucción y entrenamiento f-28, exterior, 06 oct 2001 - Curso, Simulador de vuelo f-28, exterior, 05 oct 2002 - Curso, Simulador equipo f-28, exterior, 23 ago 2003 - Curso, Simulador de vuelo f-28, exterior, 25 sep 2004 - Curso, Colegio de guerra, united states air force, 31 dic 2014 - Curso, Altos estudios militares, escuela superior de guerra, 10 Ene 2017 	<p>3.3. Cargos desempeñados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comandante del Escuadrón de Combate 311 en la Base de Apiay, unidad en la que sirvió durante 6 años como piloto del equipo OV-10 cumpliendo misiones de contrainsurgencia en el oriente del país. - En el año 1996 fue asignado a la empresa estatal SATENA, donde creó en Centro de Control de Operaciones con el fin de optimizar los recursos aéreos del estado al servicio de la comunidad en los territorios nacionales. - Prestó sus servicios como piloto instructor en los equipos Dornier 328 y Fokker 28. - Su desempeño como piloto de transporte le permitió ser seleccionado como tripulación en la Presidencia de la República por espacio de 6 años, al tiempo que trabajó en el Centro de Comando y Control de la FAC, participando además en los proyectos de adquisición de las aeronaves de combate A-29 Supertucano y BBJ para la Presidencia. - Comandante del Grupo Cadetes de la Escuela Militar de Aviación supervisando la formación militar de 4 promociones de nuevos oficiales de la Fuerza Aérea, ejerciendo además el cargo de instructor de vuelo primario de jóvenes pilotos. - En 2010 fue nombrado para ocupar el cargo de Subdirector General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, labor que le permitió apoyar el desarrollo de la aviación en Colombia en el contexto de la seguridad, la infraestructura, y el talento humano del sector. - Se desempeñó como piloto del equipo KC-767, participó en tres ejercicios multinacionales de combate aéreo: Red Flag (2012), Maple Flag (2013) y Cruzex (2013), poniendo a prueba la capacidad de interoperabilidad de la Fuerza Aérea, y en misiones diversas que marcaron la presencia de Colombia en el mundo. - En 2016 como Comandante del Comando Aéreo de Combate No.5 en Rionegro, dirigiendo el entrenamiento y las operaciones de helicópteros pesados de la FAC. - En 2018 la Escuela Militar de Aviación en Cali, asegurando la educación integral de los futuros oficiales de la institución. - Actualmente se desempeña como comandante de Operaciones Aéreas y Espaciales de la Fuerza Aérea. - Grupo de combate n.31-cacom-2, comandante escuadrilla operaciones - Grupo tecnico-cacom-2-secom, comandante escuadrilla talleres - Grupo de combate n. 21-cacom- comandante escuadrilla instrucción t 37 - Grupo tecnico-cacom-2-secom, jefe sección inspección técnica - Grupo de combate n.31-cacom-2, comandante escuadrón instrucción y entrenamiento - Grupo de combate n.31-cacom-2, comandante escuadrón 311
<ul style="list-style-type: none"> - Servicio aéreo a territorios nacionales, jefe subsección control movimiento - Servicio aéreo a territorios nacionales, jefe sección rutas y navegación - Servicio aéreo a territorios nacionales, jefe sección control mantenimiento - Servicio aéreo a territorios nacionales, jefe subárea control movimiento - Centro de comando y control fac-cofac-joa subdirector operativo ccofa - Centro de comando y control fac-cofac-joa, jefe seccion planes - Centro de comando y control fac-cofac-joa subdirector administración de recursos - Centro de comando y control fac-cofac-joa, especialista administración de recursos - Escuela superior de guerra, alumno - Fuerza de tarea conjunta, jefe sección planeación y planeación - Grupo de cadetes-emavi, comandante grupo cadetes - Jefatura de operaciones aéreas, subdirector conducción operacional - Unidad administrativa especial Aerocivil, subdirector general Aerocivil - Centro de comando y control, director centro de comando y control - Estados unidos de América, alumno colegio de guerra - Jefatura de Desarrollo, asesor - Comando cacom-5, comandante cacom-5 - Jefatura de operaciones, asesor - Escuela superior de guerra, oficial alumno - Escuela militar de aviación, director escuela militar de aviación - Casa militar-palacio, jefe casa militar cdo-fac.jemfa comando de operaciones aéreas y espaciales, comandante de operaciones aéreas y espaciales <p>3.4. Condecoraciones y menciones honoríficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por los méritos de toda su carrera, fue nombrado por el Gobierno Nacional como Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República en el Gobierno de Iván Duque Márquez. • Medalla militar "francisco José de caldas", 14 dic 1989 • Condecoración, al mérito teniente Carlos Meyer baldo- Venezuela, 24 ene 1990 • Condecoración, cruz de la fuerza aérea al mérito aeronáutico, 16 dic 1996 • Distintivo estrellas sobre alas de piloto, 14 ene 2000 • Mención distintivo seguridad aérea 2.500 horas de vuelo como piloto autónomo sin accidentes, 07 feb 2000 • Condecoración, medalla militar marco fidel Suárez, 07 nov 2002 • Condecoración, orden al mérito coronel "Guillermo Fergusson", 16 feb 2003 • Condecoración, medalla por tiempo de servicio, 28 dic 2004 • Condecoración, orden del mérito militar "Antonio Nariño", 26 oct 2005 	<ul style="list-style-type: none"> • Distintivo estrellas sobre alas de piloto, 01 jul 2006 • Distintivo curso de estado mayor, 20 nov 2006 • Medalla militar campaña del sur ftc-omega, 04 abr 2008 • Medalla por tiempo de servicio, 29 dic 2009 • Distintivo estrellas sobre alas de piloto, 01 abr 2010 • Medalla Joaquín de Caycedo y cuero - gob. valle, 28 sep 2010 • Cruz de la fuerza aérea al mérito aeronáutico, 04 nov 2010 • Medalla militar servicios distinguidos en operaciones especiales, 15 nov 2013 • Medalla por tiempo de servicio, 28 nov 2014 • Medalla servicios distinguidos policía nacional, 04 nov 2015 • Medalla de la dirección de investigación criminal einterpol "My.Pedro Alejandro rojas Betancourt" 24 nov 2015 • Medalla servicios distinguidos policía nacional, 16 may 2016 • Medalla al mérito cívico Gonzalo mejía, 14 sep 2016 • Escudo de Antioquia, 14 sep 2016 • Citación presidencial de la "victoria militar y policial", 15 sep 2016 • Medalla militar fe en la causa de la fuerza aérea colombiana, 29 nov 2016 • Medalla militar fe en la causa del cgfm, 22 may 2018 • Condecoración orden al mérito coronel "Guillermo Fergusson" • Distintivo educación y doctrina, 30 ago 2018 • Distintivo, Guerrero arpia, 07 sep 2018 • Medalla militar águila de gules, 10 sep 2018 • Condecoración, orden de Boyacá, 19 jul 2019 • Medalla militar marco fidel Suárez, 29 nov 2019 • Medalla por tiempo de servicio, 02 dic 2019 • Condecoración orden al merito seguridad presidencial, 16 dic 2019 • Distintivo profesor militar 22 abr 2021 • Distintivo de protección presidencial - policía nacional, 29 abr 2021 • Medalla militar ministerio de defensa nacional, 11 jun 2021 • Medalla militar "guardia presidencial", 17 ago 2021 <p>4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso a Mayor General</p>

de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General **CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA**, permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.

5. PROPOSICIÓN

Conforme con lo dispuesto en el Decreto No. 1409 de 2021 del 4 de Nov 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, **Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ**, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor **Diego Andrés Molano Aponte**, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana del Brigadier General, **CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA**

De los Honorables Senadores,



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE


del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional William Fernando Prieto Ruiz.

<p>PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DEL EJÉRCITO NACIONAL WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ</p> <p>Bogotá D.C, noviembre 24 de 2021</p> <p>Honorable Senadora PAOLA HOLGUÍN MORENO Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República</p> <p>Referencia: Ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ.</p> <p>Honorable Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al Artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, previo agotamiento del trámite previsto en la resolución de mesa directiva No. 079 del 6 de noviembre de 2015, procedo a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ.</p>	<p>Según el Decreto número 1409 de 2021, el Presidente de la República Doctor IVÁN DUQUE MÁRQUEZ y el Ministro de Defensa Nacional DIEGO MOLANO APONTE; ordenaron el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ.</p> <p>El Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ, nació el 24 de noviembre de 1973 en Bogotá D.C, Cundinamarca, hijo de Tito Marco Prieto Urrego y Ana Cecilia Ruiz. Casado con Paola Andrea Duque Beltran quienes son padres de Kathalina Prieto Duque y William Alejandro Prieto Duque.</p> <p>El Coronel Prieto cuenta con diferentes estudios y cursos universitarios entre los cuales se pueden destacar Profesional en Ciencia Militares, especialista en Derecho Internacional aplicable a los Conflictos Armados, especialización en Administración en Gerencia de Sistema de Calidad y especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad.</p> <p>Ha sido galardonado con más de cincuenta reconocimientos entre condecoraciones, distintivos, cursos, felicitaciones públicas y menciones honoríficas otorgadas por Instituciones y entidades gubernamentales. En su carrera militar ha desempeñado los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CR NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA • ALUMNOS • CR AGREGADO MILITAR PERSONAL EN COMISION EN EL • EXTERIOR • CR AGREGADO MILITAR PERSONAL EN COMISION EN EL
---	---

<ul style="list-style-type: none"> • EXTERIOR • CR COMANDANTE COMANDO SEXTA BRIGADA CR JEFE DE ESTADO MAYOR COMANDO SEXTA BRIGADA • CR MIEMBRO ESTADO MAYOR COMANDO GENERAL FUERZAS • MILITARES • TC SUBDIRECTOR ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA • TC OFICIAL B-3 COMANDO SEXTA BRIGADA • TC COMANDANTE BATALLON DE ARTILLERIA # 18 GR. JOSE MARIA MANTILLA • TC MIEMBRO ESTADO MAYOR COMANDO FUERZA DESPLIEGUE • RAPIDO • MY ALUMNO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS • MY JEFE ANALISTA COMANDO GENERAL FUERZAS PLANIFICACION ESTRATEGAS <ul style="list-style-type: none"> • MY DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL MILITARES PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO • MY COMANDANTE DE BATALLON BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS# 56 CACIQUE NEMEQUENE • CT NO REPORTADO COMANDO SEXTA DIVISION 	<ul style="list-style-type: none"> • CT ALUMNO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS • CT COMANDANTE DE COMPAÑIA ESCUELA MILITAR DE CADETES • CT COMANDANTE DE BATERIA BATALLON DE ARTILLERIA # 3 BATALLA DE PALACE • TE COMANDANTE DE COMPAÑIA BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 24 HEROES DE PISBA • TE ALUMNO TENIENTE A CAPITAN ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS • TE COMANDANTE DE PELOTON BATALLON DE INFANTERIA # 37 GUARDIA PRESIDENCIAL • ST C O M A N D A N T E CONTRAGUERRILLA BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 27 CR. ROGELIO CORREA • ST COMANDANTE DE PELOTON BATALLON DE ARTILLERIA # 9 TENERIFE <p>ASCENSOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #444; color: white;"> <th style="text-align: left;">GRADO</th> <th style="text-align: left;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Cadete</td> <td style="text-align: left;">16 de febrero de 1990</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Alférez</td> <td style="text-align: left;">Diciembre 01 de 1991</td> </tr> </tbody> </table>	GRADO	FECHA	Cadete	16 de febrero de 1990	Alférez	Diciembre 01 de 1991						
GRADO	FECHA												
Cadete	16 de febrero de 1990												
Alférez	Diciembre 01 de 1991												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Subteniente</td> <td style="text-align: left;">Diciembre 01 de 1992</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Teniente</td> <td style="text-align: left;">Diciembre 02 de 1995</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Capitán</td> <td style="text-align: left;">Diciembre 03 de 1999</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Mayor</td> <td style="text-align: left;">Diciembre 01 de 2005</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Teniente Coronel</td> <td style="text-align: left;">Diciembre 02 de 2010</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Coronel</td> <td style="text-align: left;">Diciembre 04 de 2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que revisadas las bases de datos de los órganos de control del estado, conforme prevé el artículo cuarto de la resolución de mesa directiva 079 de 2015, se constató por parte de la Secretaría General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República que el Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ, no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>De la documentación verificada se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el Coronel no registra</p>	Subteniente	Diciembre 01 de 1992	Teniente	Diciembre 02 de 1995	Capitán	Diciembre 03 de 1999	Mayor	Diciembre 01 de 2005	Teniente Coronel	Diciembre 02 de 2010	Coronel	Diciembre 04 de 2015	<p>investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de igual manera, la Defensoría del Pueblo informa que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del el Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ; asimismo la Policía Nacional reporta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, la Contraloría General de la República certifica que no se encuentra reportado como responsable fiscal, la Fiscalía General de la Nación certifica que no le figuran registros en la base de datos, el Jefe de relaciones laborales del Ejército Nacional de coordinación justicia penal militar, que una vez recibida la información de los despachos de justicia penal militar del Ejército Nacional, no se registra investigación penal en contra del el Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del el Coronel del Ejército Nacional WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Mayor General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.</p> <p>Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente:</p>
Subteniente	Diciembre 01 de 1992												
Teniente	Diciembre 02 de 1995												
Capitán	Diciembre 03 de 1999												
Mayor	Diciembre 01 de 2005												
Teniente Coronel	Diciembre 02 de 2010												
Coronel	Diciembre 04 de 2015												

Conforme al Decreto N° 1409 de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor DIEGO MOLANO APONTE, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en primer debate, el ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL ÁLVARO VICENTE PÉREZ DURAN**, al Coronel del Ejército Nacional **WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ**

De los Honorables Senadores,


JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS
Senador de la República
Comisión Segunda Senado de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Área Colombiana,
Federico Bocanegra Bernal.*

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DE LA FUERZA ÁREA COLOMBIANA, FEDERICO BOCANEGRA BERNAL.

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

Senadora
PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Asunto: Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**.

Respetada Señora Presidente:

En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel, **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**, en los siguientes términos:

1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO

El Señor presidente de la República, **Doctor Iván Duque Márquez**, mediante Decreto No. 1409 de 2021, asciende al grado de Brigadier General con fecha 1° de diciembre de 2021, al Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**.

El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor **Diego Andrés Molano Aponte**. El decreto y la hoja de vida del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.

El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.

2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO

El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**, al grado de Brigadier General; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:

Artículo 189, numerales 3 y 19:

“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

(...)

3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.

(...)

19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.

(...)”

Artículo 173, numeral 2°:

“ARTICULO 173. Son atribuciones del Senado:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente. 2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado. 3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República. 4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República. 5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación. 6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional. 7. Elegir al Procurador General de la Nación". <p>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27°:</p> <p>"ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen".</p> <p>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> <p>3. HOJA DE VIDA DEL CORONEL FEDERICO BOCANEGRA BERNAL</p> <p>3.1. Perfil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Coronel FEDERICO BOCANEGRA BERNAL es profesional en Administración, Escuela de Postgrados Fuerza, 24 Abr 2009 - Profesional, Aeronáutica Aérea Colombiana. - Especialista en Comando y Estado mayor, Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010. - Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010. <p>3.2. Información familiar</p> <p>El señor FEDERICO BOCANEGRA BERNAL está casado con Juliana Echeverry Echeverry desde hace 17 años, es padre de 2 hijos, Sofia Bocanegra Echeverry de 13 años y Matías Bocanegra Echeverry de 5 años.</p> <p>Información Académica</p> <p>Pregrado</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Coronel FEDERICO BOCANEGRA BERNAL profesional en Administración, Escuela de Postgrados Fuerza, 24 Abr 2009 - Profesional, Aeronáutica Aérea Colombiana. <p>Postgrado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Comando y Estado mayor, Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010. - Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010. <p>Estudios complementarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Seguridad y Defensa Terrestre de bases aéreas, academia interamericana de las fuerzas, 19 ago 1993 - Curso, Contra guerrillero, Fuerza Aérea Colombiana, 13 Oct 1993 - Curso, Paracaidismo militar, Batallón Aerotransportado de Infantería No 20, 12 Nov 1993 - Curso, Infantería de Aviación, Ejército Nacional de Colombia, 8 feb 1994 - Curso, Fuerzas Especiales Rurales, Fuerza Aérea Colombiana, 9 Jun 1995
<ul style="list-style-type: none"> - Curso, Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, agrupación de fuerzas especiales antiterroristas urbanas, 15 Nov 1996 - Curso, Airbone, Special Forces Airbone, 21 Jun 1997 - Curso, Entrenamiento Protección Dignatarios, Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, 1 Feb 1998 - Curso, Básico en operaciones, Special Forces Airbone, 17 Abr 1998 - Curso, Contraterrorismo, Special Forces Airbone, 17 Abr 1998 - Curso, profesor Militar Quinta categoría, Fuerza Aérea Colombiana, 20 May 1999 - Curso, Instaladores Sistemas Defensivos Alerta temprana, industria Militar, 28 Feb 2000 - Curso, Básico de capacitación, Instituto militar aeronáutico, 1 Sep 2000 - Curso para instructores, Instituto de cooperación para la seguridad hemisférica, 20m Oct 2003 - Curso, diseño sistemático de la instrucción militar DSIM, Instituto de cooperación para la seguridad hemisférica - Curso, Observadores militares de la ONU, The United Nations Institute for training, 20 Nov 2003 - Curso, small group instructor, training course, Western Hemisphere Institute for Security Cooperat - Curso, logistical support to united nations peacekeeping, The United Nations Institute for training, 11 Dic 2003 - Curso, fast rope master, Western Hemisphere Institute for Security cooperation. 25 Mar 2004 - Curso, chilean jump wings, 7th special forces group airborne, 29 abr 2004 - Curso, instructor maestro, instituto de cooperación para la seguridad hemisférica, 30 jul 2004 - Seminario, actualización normativa régimen disciplinario y contratación administrativa, escuela superior de administración pública – ESAP, 9 Mar 2005 - Curso, derechos humanos y derecho internacional humanitario, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 28 Oct 2005 - Diplomado, Gerencia de Seguridad avanzada Asis International, Estados Unidos - Seminario Liderazgo transformacional, Instituto Internacional de liderazgo, 13 Mar 2009 - Diplomado en Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública, 12 Mar 2010 - Seminario, Análisis de Riesgos y Estudios de Seguridad, Pontificia Universidad Javeriana, 29 Jul 2011 - Curso, Seguridad y defensa de Bases aéreas, Fuerza Aerea Colombia, 2 Abr 2014 - Curso, Dirección y gestión de escuela Suboficiales Instituciones de Educación Superior, Madrid, 6 Oct 2017 	<ul style="list-style-type: none"> - Congreso IV de Educación e Investigación de la Fuerza Aérea Colombiana, 1 Oct 2018 - Curso, Diploma empresario del año 2019 Latin American Quality Institute, 11 Abr 2019 - Diplomado en Política Exterior Colombiana para los agregados militares <p>3.3. Cargos desempeñados</p> <ul style="list-style-type: none"> • CR agregado aéreo, Francia • CR director escuela de Suboficiales FAC, dirección ESUFA • TC subdirector escuela de suboficiales FAC, Subdirección ESUFA • TC director centro de instrucción militar, centro de instrucción militar-cacom-1 • TC comandante grupo de seguridad y defensa de bases aéreas, grupo de seguridad y defensa de bases aéreas-cacom-5 • MY alumno curso estado mayor, Escuela Superior de Guerra • MY Comandante grupo de seguridad de bases aéreas, comando aéreo de combate n.6 • MY jefe sección planeación gruse-6, grupo de seguridad y defensa de bases aéreas-CACOM-6 • CT jefe sección planeación gruse -7, escuela militar de aviación • CT comandante escuadrón reacción y operaciones especiales, escuela militar de aviación • CT jefe sección planeación GRUSE -7, sección planeación -CACOM-7 - GRUSE • CT instructor invitado whinsec, exterior • CT ayudante personal y jefe seguridad, comando fuerza aérea • TE comandante equipo de asalto, escuela de suboficiales • TE ayudante de comando, agrupación fuerzas especiales • TE comandante segundo equipo asalto, agrupación fuerzas especiales • ST comandante de equipos, agrupación fuerzas especiales • ST comandante escuadrón comando y apoyo, grupo de infantería de aviación no.5-CAATA-1 • ST comandante escuadrón de instrucción giava-1, grupo de infantería de aviación NO.5-CAATA-1 <p>3.4. Condecoraciones y menciones honoríficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERÍA DE AVIACIÓN, 2 Abr 1997 • ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA", 06 AGO 1997 • MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ, 07 NOV 2000

- ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA", 19 JUL 2001
- ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA", 26 OCT 2001
- CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO, 31 DIC 2001
- MEDALLA INFANTERIA DE MARINA, 28 FEB 2003
- ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON", 18 JUL 2008
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO, 09 ENE 2009
- ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO", 19 MAY 2009
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO, 10 DIC 2013
- MEDALLA MILITAR "AL MERITO DE LA RESERVA", 18 JUL 2018
- MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, 10 SEP 2018
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO, 07 DIC 2018
- MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ DIAZ, 03 FEB 2020
- DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL AEREO, 27 NOV 1995
- DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA URB. 06 FEB 1998
- DISTINTIVO COMANDO URBANO, 19 FEB 1998
- DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE, 11 FEB 2000
- DISTINTIVO GRADUADO DISTINGUIDO – ESDEGUE, 03 NOV 2005
- SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS, 29 ENE 2014
- DISTINTIVO DE LA JEFATURA JURIDICA Y DERECHOS, 26 MAY 2014
- DISTINTIVO EDUCACION Y DOCTRINA, 05 SEP 2016
- CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL", 15 SEP 2016
- MEDALLA MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDALLA, 10 FEB 2009
- MEDALLA CRUZ DE HONOR INTERLANZA, 30 NOV 2001


4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**, permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.

5. PROPOSICIÓN

Conforme con lo dispuesto en el Decreto No. 1409 de 2021 del 4 de Nov 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, **Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ**, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor **Diego Andrés Molano Aponte**, solicito a la Comisión segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel, **FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**.

De los Honorables Senadores,



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Francisco Santiago Manuel Mosquera Dueñas.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DE LA FUERA AÉREA COLOMBIANA JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS

Bogotá D.C, noviembre 24 de 2021

Honorable Senador
PAOLA HOLGUIN MORENO
Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: Ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS.

Honorable presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la Republica, y conforme al Artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, previo agotamiento del trámite previsto en la resolución de mesa directiva No. 079 del 6 de noviembre de 2015, procedo a rendir ponencia para primer debate de ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS.

Según el Decreto número 1409 de 2021, el presidente de la República Doctor IVÁN DUQUE MÁRQUEZ y el Ministro de Defensa Nacional DIEGO MOLANO APONTE;

ordenaron EL ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS.

El Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS, nació el 09 de septiembre de 1972 en Bogotá, Cundinamarca. El Coronel Mosquera es hijo de Doña María Elena Dueñas de Mosquera; conforma un hogar con su señora esposa Monica Bibiana Valencia Chaverra, quienes son padres de Benjamin Valencia Mosquera y Santiago Mosquera Valencia

El Coronel Mosquera cuenta con los siguientes estudios durante su carrera militar:

ESTUDIOS POSTGRADOS, ESPECIALIZACION, MABSTRIA Y DOCTORADO

Modalidad	Inicio	Termino	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad
ESPECIALIZACIÓIN UNIVERSITARIA	26-11-2010	26-11-2010	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	BOGOTÁ, D.C.
ESPECIALIZACIÓIN UNIVERSITARIA	26-11-2010	26-11-2010	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	BOGOTÁ, D.C.

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLOGICOS Y TECNICOS

Inicio	Termino	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	Puesto/Calificación
15-07-2001	15-07-2005	UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR AERONAUTICO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	SANTIAGO DE CALI	

Ha sido galardonado con más de 25 reconocimientos entre condecoraciones, distintivos, felicitaciones públicas y menciones honoríficas otorgadas por Instituciones y entidades gubernamentales. En su carrera militar ha desempeñado los siguientes cargos:

CR	OFICIAL ALUMNO	COGFM-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	28-12-2020
CR	COMANDANTE COMANDO AEREO	COMANDO-CACOM-3	20-05-2019 11-01-2021
CR	AGREGADO AEREO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	12-06-2018 29-06-2019

CR	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5	28-02-2017	30-06-2018
TC	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	23-01-2014	27-02-2017
TC	AYUDANTE PERSONAL COFAC	AYUDANTIA PERSONAL-COFAC	14-01-2011	22-01-2014
MY	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	30-12-2009	18-01-2011
MY	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL -CACOM-5	02-01-2009	03-01-2010
CT	JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5	12-01-2007	01-01-2009
CT	JEFE SECCION PLANEACION	SECCION DE PLANEACION-CACOM-5	02-02-2006	11-01-2007
CT	COMANDANTE ESCUADRILLA OFICIALES	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA-CACOM-5	15-07-2005	01-02-2006
CT	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO CONTINUADO	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	01-10-2004	17-07-2005
CT	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	01-10-2003	30-09-2004
CT	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO CONTINUADO	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	12-09-2002	30-09-2003
CT	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO CONTINUADO	GRUPO AEROTACTICO N.61-CAATA-2	14-03-2002	11-09-2002
CT	COMANDANTE ESCUADRILLA OPERATIVA	GRUPO AEROTACTICO N.61-CAATA-2	25-01-2002	13-03-2002
TE	AYUDANTE DEL COMANDO DE LA UNIDAD MAYOR -CACOM-5	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5	12-12-1997	24-01-2002
TE	JEFE SUBSECCION PLANES Y PROGRAMAS	GRUPO AEROTACTICO N.61-CAATA-2	01-11-1997	11-12-1997
TE	JEFE SECCION OPERACIONES	GRUPO AEROTACTICO N.61-CAATA-2	23-05-1997	31-10-1997
TE	JEFE SUBSECCION SEGURIDAD AEREA	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N. 2 10-01-1997	22-05-1997	12-07-1998
ST	COMANDANTE ELEMENTO ESCUADRON	GRUPO TECNICO-CAATA-1	15-12-1995	18-04-1998
ST	COMANDANTE TERCER ELEMENTO BASICA	ESCUADRON INSTRUCCION 26-08-1994	26-08-1994	26-12-1995
ST	COMANDANTE TERCER ELEMENTO	GRUPO TECNICO-CAATA-1	27-05-1994	25-08-1994
ST	COMANDANTE TERCER ELEMENTO	ESCUADRON INSTRUCCION Y	30-03-1994	26-05-1994

Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación:

Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TENIENTE	02 Dic 1996
CAPITAN	03 Dic 2000
MAYOR	03 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	05 Dic 2010
CORONEL	08 Dic 2015

ANTECEDENTES

Que revisadas las bases de datos de los órganos de control del estado, conforme prevé el artículo cuarto de la resolución de mesa directiva 079 de 2015, se constató por parte de la Secretaría General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la Republica que el Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS, no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación verificada se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de igual manera, la Defensoría del Pueblo informa que no se encuentran registros como

presuntos accionados, peticionarios y/o afectados el Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS; asimismo la Policía Nacional reporta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, la Contraloría General de la República certifica que no se encuentra reportado como responsable fiscal, la Fiscalía General de la Nación certifica que no le figuran registros en la base de datos, el Jefe de relaciones laborales del Ejército Nacional de coordinación justicia penal militar, que una vez recibida la información de los despachos de justicia penal militar del Ejército Nacional, no se registra investigación penal en contra del Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS.


La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel de La Fuera Aérea Colombiana JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS., así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor **IVÁN DUQUE MARQUEZ**, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto N° 1409 de 2021, mediante el cual el señor presidente de la Republica, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor DIEGO MOLANO APONTE, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente solicito se apruebe en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de La Fuera Aérea Colombiana **JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS.**

De los Honorables Senadores,


 JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS
 Senador de la República
 Comisión Segunda Congreso de la República

C O N T E N I D O

Gaceta número 1715 - Viernes, 26 de noviembre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES

	Págs.
Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General de la Policía colombiana al Coronel Tito Yesid Castellanos Tuay.....	1
Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Carlos Fernando Silva Rueda.....	3
Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional William Fernando Prieto Ruiz.	5
Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Federico Bocanegra Bernal.....	7
Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Francisco Santiago Manuel Mosquera Dueñas.....	9